ANEXO I - SOLICITUD PLAN DE EMPLEO (CONVOCATORIA 2020)

PEÓN DE OBRAS PÚBLICAS

NOMBRE Y APELLIDOS			
NIF		FECHA DE NACIMIENTO	
CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO	
DIRECCIÓN			
CÓDIGO POSTAL		MUNICIPIO	

SOLICITA: Su admisión para participar en el proceso selectivo y declara bajo su responsabilidad que son ciertos los datos consignados en ella.

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

- Que reúne los requisitos exigidos en la Resolución de 23 de octubre de 2020 del SEPEPA:

. **Que a fecha de formalización del contrato:**

. Está inscrito/a como demandante de empleo no ocupado/a en el SEPEPA.

. **Que a fecha de publicación de la convocatoria (27 de octubre de 2020):**

. No recibe prestación por desempleo a nivel contributivo.

. Pertenece a uno de los siguientes colectivos (señale con una X en la/s que se encuentra, en su caso):

Persona parada de larga duración	
Persona en situación de exclusión social (colectivos definidos en art.2 Ley 44/2007)	

- Que reúne los requisitos generales y específicos exigidos en los apartados 5 y 6 de las Bases que regulan el presente proceso de selección.

- Que acompaña a esta solicitud la documentación requerida en las bases reguladoras.

- Que se encuentra en alguna de las siguientes situaciones objeto de baremación (señale con una X en la/s que se encuentra, en su caso):

Parados de larga duración mayores de 52 años a fecha de inicio del contrato	
Persona con discapacidad	
Mujer víctima de violencia de género.	
Persona perceptora de Salario Social Básico	
Empadronamiento en el municipio de Coaña con al menos tres meses de antigüedad.	

En , a de de 2021

Firma:

El firmante AUTORIZA al Ayuntamiento de Coaña a la obtención de documentación que le permita comprobar la autenticidad de los extremos declarados en el presente formulario ante las Administraciones correspondientes.

Una vez finalizado el proceso de selección, si de la comprobación de la documentación previa a la contratación resultara que, la persona propuesta no reuniese alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria o no acreditase alguna de las circunstancias a baremar, se resolverá su exclusión del proceso selectivo decayendo la persona interesada en los derechos e intereses legítimos a ser contratado/a.